

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 29 de enero de 2021 (numeral 10), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de cada una de las demandadas PORVENIR y MINISTERIO DE CRÉDITO PÚBLICO y en favor de la demandante AURA STELLA JAIMES MORENO, según lo ordenado en audiencia fechada el 24/06/2020, por el valor de \$877.803,00 (numeral 10)\$ 1.755.606,00

- Valor de las costas a cargo de la demandada PORVENIR y en favor de la demandante AURA STELLA JAIMES MORENO, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 24/11/2020 (numeral 18)\$ 200.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.955.606,00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.955.606,00).

Cúcuta, 9 de marzo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO CUCUTA**

ORDINARIO N° 2018-00386 LIQUIDACION DE C.OSTAS
DEMANDANTE: AURA STELLA JAIMES MORENO
DEMANDADO: PORVENIR Y OTROS.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f52bfd620a55b6476b07ab2a0071be4d5c6e6168b52d43d266bd41b3e5d6fc91

Documento generado en 09/03/2021 11:44:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>